



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

149

DE

(02 FEB 2015)

Por el cual se convoca a los Docentes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para elegir a sus Representantes ante el Consejo de Dirección año 2015

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la ley 115 de 1994, establece la conformación de la comunidad educativa, en el cual los docentes hacen parte de uno de los estamentos institucionales.

Que el Decreto 1860 de 1994 en su artículo 21 numeral 2 establece que debe haber dos (2) Representantes del Personal Docente elegido por la mayoría de la Asamblea de Docentes.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convocar al estamento Docente Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la elección de los Representantes de los Profesores ante el Consejo de Dirección para el periodo lectivo año 2015.

PARAGRAFO 1.- Sólo podrán inscribirse los Docentes de Planta.

PARAGRAFO 2.- La inscripción se surtirá por áreas, para que exista representación de las áreas Técnica y Académica respectivamente.

ARTÍCULO 2º. Procedimiento. Se establece el siguiente procedimiento:

1. Inscripción de candidatos en la Secretaría General de la ETITIC (piso 4), los días lunes 9 y martes 10 de febrero de 2015, de 8:00 a.m. a 12:00 m.
2. Realización de Asamblea General para la Presentación de los candidatos inscritos y socialización de propuestas, la cual se realizará el día viernes 20 de febrero de 2015, a las 12:00 m., en el Teatro de la Institución.

ARTÍCULO 3º. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA ELECCIÓN. La elección de los Representantes Docentes en el Consejo de Dirección se llevará a cabo el miércoles 25 de febrero de 2015, de 7:00 a.m. a 10:30 a.m., en el Aula Virtual de la Institución, (Piso 4).

PARAGRAFO 1.- La fecha de elección será la señalada y no se pospondrá para los docentes que no ejerzan este deber.

PARAGRAFO 2.- En la elección podrá participar todo el estamento docente.

PARÁGRAFO 3.- La Profesional de Gestión Institucional – Talento Humano expedirá los listados de los Docentes.

Hoja No. 2 – Continuación "Resolución Por el cual se convoca a los docentes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para elegir a los Representantes de los Docentes ante el Consejo de Dirección año 2015".

PARAGRAFO 3.- Del tarjetón que se establezca para la elección de los candidatos postulados, los votantes podrán elegir un docente del área Técnica y un docente el área Académica. En caso de marcar más de un candidato de la misma área, el voto será anulado.

ARTÍCULO 4º.- PERÍODO DE PERMANENCIA. El período de permanencia de los docentes ante el Consejo de Dirección será por el año lectivo 2015.

ARTÍCULO 5º.- CALIDADES. Los representantes de los docentes ante el Consejo de Dirección, deberán contar con idoneidad profesional, el ejercicio eficiente de la profesión, el cumplimiento de la ley, cumplimiento de los deberes y obligaciones, la no violación de las prohibiciones y el no incurrir en la causales de faltas graves contempladas en el estatuto docente (Decretos 2277/79 y 1278/02).

PARÁGRAFO 1.- Para ser elegidos Representantes de los docentes ante el Consejo de Dirección, los ganadores deberán obtener la mayoría de votos de los miembros en cada una de la respectiva área.

PARAGRAFO 2.- En caso de empate en alguna de las áreas se procederá a realizarse inmediatamente segunda vuelta entre los candidatos.

ARTÍCULO 6º. La funcionaria del área de Control Interno, servirá de veedora del proceso electoral.

ARTÍCULO 7º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

02 FEB 2015

El Rector,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Danys Carlos Otelo, Rep. De Profesores
Revisó: Dra. Heyde Rodríguez Pérez, Secretaria General
Elaboró: Claudia Palacios, Secretaria.